

ACTUALIZACIÓN ETAPA VI
LINEAMIENTOS DE RECLUTAMIENTO, SELECCIÓN,
CONTRATACIÓN, CAPACITACIÓN Y EVALUACIÓN
DEL PERSONAL DE LA ESTRUCTURA TÉCNICO
ADMINISTRATIVA DE LOS ÓRGANOS
DESCONCENTRADOS DEL INSTITUTO ESTATAL
ELECTORAL DE HIDALGO.
PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO
2023-2024

Instituto Estatal Electoral de



Proceso Electoral Local

2023-2024



VI. Integración y aprobación de la propuesta definitiva

Para la integración definitiva de la estructura técnico-administrativa de los Consejos Distritales de la Entidad, una vez agotada la etapa de evaluación integral, de conformidad con lo establecido en el Artículo 21 del Reglamento Interior del Instituto Electoral se atenderán preferentemente los siguientes criterios orientadores:

- a) Paridad de género;
- b) Pluralidad cultural de la Entidad;
- c) Participación comunitaria o ciudadana;
- d) Prestigio público y profesional;
- e) Compromiso democrático y
- f) Conocimiento de la materia electoral

Atendiendo al principio de paridad de género se integrarán listados diferenciados para quedar como sigue:

De los 18 consejos distritales
9 mujeres y 9 hombres para las secretarías (ejecutivas)
9 mujeres y 9 hombres para las coordinaciones de organización electoral
9 mujeres y 9 hombres para las coordinaciones de capacitación electoral y educación cívica.
9 mujeres y 9 hombres para enlaces electorales.

Se atenderá la alternancia de género, en primer lugar, respecto a la persona que presida el Consejo Distrital y, en segundo término, para lograrla en la integración de las figuras del personal técnico-administrativo.

Por otra parte, se observará que preferentemente al menos 1 persona de las figuras del personal técnico-administrativo sea de algún grupo de atención prioritaria.

Al haber realizado este procedimiento, la Junta Estatal Ejecutiva aprobará el 22 de diciembre de 2023, los listados de aspirantes que fueron seleccionados por Distrito, teniendo listas diferenciadas por sexo, y grupos de atención prioritaria, por perfil profesional y experiencia electoral, en estricto orden de



calificación de las personas que fueron evaluadas y, una vez hecho esto, la Secretaría Ejecutiva el 22 de diciembre de 2023, remitirá el listado de aspirantes seleccionadas por la Junta Estatal Ejecutiva para integrar la estructura técnico-administrativa a las y los Consejeros Electorales, así como a las representaciones partidistas con la finalidad de que emitan sus observaciones correspondientes debidamente fundadas y motivadas en un plazo que va del 22 al 26 de diciembre de 2023.

Del 27 al 29 de diciembre de 2023, el IEEH notificará a las personas aspirantes los resultados de las observaciones realizadas tanto por las consejerías electorales como por los representantes de partidos políticos y candidaturas independientes en su caso, para ejercer su derecho de audiencia del 27 al 29 de diciembre de 2023. Una vez realizados los ajustes, en su caso, el 30 de diciembre de 2023 al 4 de enero de 2024, el dictamen con los listados aprobados por la Junta Estatal será sometido a consideración por parte del Consejo General del IEEH a fin de aprobar la estructura técnico-administrativa y la lista de reserva de cada uno de los 18 Consejos Distritales, asimismo, se les tomará la protesta de ley por parte del Consejo General, ordenando la publicación del Acuerdo aprobado para su publicación al día siguiente en la página web institucional, en los estrados del IEEH, así como en los diarios de mayor circulación en el estado de Hidalgo.

La lista de reserva será seleccionada e integrada previamente por la Junta Estatal Ejecutiva y se integrará por las y los aspirantes que, teniendo calificaciones aprobatorias, no hayan sido seleccionados como propietarias o propietarios, observando la paridad de género.

Las y los ciudadanos aprobados (propietarios y lista de reserva) para desempeñar los diversos cargos de la estructura técnico-administrativa, deberán contar con la disponibilidad de tiempo suficiente para desempeñar y cumplir con las responsabilidades y obligaciones inherentes al cargo para el cual fueron designados.



La relación laboral con el Instituto Estatal Electoral iniciará el 5 de enero de 2024, pudiendo concluir el día 30 de junio de 2024, salvo que las necesidades del Proceso Electoral ameriten que se prorrogue el nombramiento, por lo que todos los cargos serán de carácter temporal; en el contrato correspondiente se determinará la remuneración que corresponda a cada cargo de conformidad al presupuesto autorizado al Instituto.

La convocatoria deberá publicarse en la página de internet del Instituto ww.ieehidalgo.org.mx (preferentemente traducida a lenguas indígenas) y en los diarios de mayor circulación en el estado de Hidalgo, así como mediante carteles, volantes y otros medios alternativos.

Se integrarán listas diferenciadas con el fin de identificar a personas aspirantes que residen en las diferentes localidades, municipios o secciones electorales específicas de las zonas donde realizarán sus actividades, evitando traslados de grandes distancias, con la ventaja de que conocerán el área que estará bajo su responsabilidad. Se utilizan en diferentes momentos del procedimiento de reclutamiento, selección y contratación con los criterios que atiendan a las necesidades particulares de cada uno de los Consejos Distritales. Las listas diferenciadas están clasificadas geográficamente por: Distrito, Municipio, Localidad o Sección Electoral.

En el mismo sentido, con el fin de observar la integración paritaria de la estructura técnico-administrativa de los Consejos Distritales, deberán realizarse listas diferenciadas por sexo o atendiendo a la autoadscripción genérica de la persona aspirante. Asimismo, se atenderán los criterios de inclusión (personas indígenas, con discapacidad, adultas mayores, LGBTTIQ).



Cronograma

ETAPA	PERIODO/FECHA
VI. Integración y aprobación de las propuestas definitivas.	14 de diciembre de 2023 al 4 de enero de 2024.
La Secretaría Estatal remite a la Junta Estatal	22 de diciembre de 2023
La Junta Estatal Ejecutiva aprueba	22 de diciembre de 2023
La Junta Estatal Ejecutiva remite a consejerías y representaciones de partidos políticos las propuestas de listas por Consejo Distrital	22 de diciembre de 2023
Consejerías y representaciones de partidos políticos remiten sus observaciones	22 al 26 de diciembre de 2023
Plazo para notificar a las personas aspirantes quienes fueron sujetas de observaciones y respuestas de estas.	27 al 29 de diciembre de 2023.
Periodo sugerido para que el Consejo General apruebe en su caso los listados del personal de la Estructura Técnico-Administrativa de los 18 Consejos Distritales.	Del 30 de diciembre de 2023 al 4 de enero de 2024
Contratación	5 de enero de 2024.
Capacitación	Del 6 al 9 de enero de 2024.

Visto Bueno. Consejera Presidenta: Mtra. María Magdalena González Escalona.

Elaboró: Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica. Mtra. Mariana Durán Rocha.

Subdirección de Capacitación Electoral. Dra. Dora Rodríguez Soriano.

Supervisó: Secretaria Ejecutiva Dra. Dulce Olivia Fosado Martínez.

